

CONSTANCIA: Julio 18 de 2023. A Despacho de la señora Juez la presente demanda, informando que el Centro de Servicios Judiciales realizó la devolución de las notificaciones realizadas a los herederos a los buzones: romain.plewinski@gmail.com y alison.plewinski@gmail.com y la apoderada de la parte solicitante a su vez, remitió constancia de presunta notificación a los correos electrónicos: romain.plewinski@gmail.com y alison.plewinski@gmail.com, sin la constancia de entrega efectiva en dichos buzones.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 1700131100062023-00214-00

Vista la anterior constancia, en virtud a que el Centro de Servicios Judiciales realizó la devolución de las notificaciones realizadas a los herederos a los buzones: romain.plewinski@gmail.com y alison.plewinski@gmail.com, siendo aquellos los informados en el escrito de demanda y la apoderada de la parte solicitante a su vez, remitió constancia de presunta notificación a los correos electrónicos: romain.plewinski@gmail.com y alison.plewinski@gmail.com, sin la constancia de entrega efectiva a dichos buzones de los herederos determinados **ROMAIN STEPHANE FLORIAN PLEWINSKI BONTE** y **LISON SUZANNE RACHEL PLEWINSKI BONTE**, se **REQUIERE** a la parte solicitante, a efectos que en el **TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS**, allegue las correspondientes constancias de entregas efectivas o suministre las direcciones de correo electrónico en forma correcta en su transcripción, con el fin de ordenar que las mismas sean nuevamente adelantadas por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, en la forma estipulada en la Ley 2213 de 2022 y a efectos de garantizar la notificación de la demanda en debida forma.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 120 el 19 de julio de 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
